

Comité de  
España



Decenio de las  
Naciones Unidas de la  
**AGRICULTURA  
FAMILIAR**  
2019-2028

Bases para un  
PLAN DE ACCIÓN 2023-2028

# DECENIO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN ESPAÑA

NOTA CONCEPTUAL Y  
PRINCIPALES EJES

Bases para un PLAN DE ACCIÓN 2023-2028

# **DECENIO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN ESPAÑA**

NOTA CONCEPTUAL Y PRINCIPALES EJES

Este documento es una propuesta debatida en el seno del Comité de España del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (CEDAF), bajo la coordinación de José M<sup>a</sup> García Álvarez-Coque (Universitat Politècnica de València) y Laura Lorenzo (Foro Rural Mundial).

Abril, 2023

# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. CARACTERIZACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR	4
3. FUNCIONES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR	8
4. LA VIABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES, UN DESAFÍO PERMANENTE	9
5. ¿POR QUÉ UN PLAN DEL DECENIO EN ESPAÑA?	10
6. EJES PROPUESTOS Y RESULTADOS ESPERADOS	13
7. COMITÉ DE ESPAÑA DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR	31



# 1 INTRODUCCIÓN

Esta nota conceptual es producto de la elaboración conjunta de los miembros del **Comité España del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (CEDAF)**, formado por organizaciones profesionales agrarias y del cooperativismo agroalimentario, redes de desarrollo rural, asociaciones de consumidores, asociaciones forestales, economistas agroalimentarios, periodistas agroalimentarios, mujeres rurales, asociaciones empresariales, organizaciones ecologistas, asociaciones de agricultura ecológica, universidades y centros de investigación. Otras organizaciones gubernamentales con impacto en la agricultura y el sector rural han actuado como observadoras, aportando comentarios.

**Esta nota presenta las bases de un Plan de Acción del Decenio para la Agricultura Familiar (AF) en España, como un documento abierto para el debate y no como una propuesta cerrada.** El documento reconoce los esfuerzos realizados desde el sector gubernamental y el poder legislativo para poner en práctica normativas que directa o indirectamente benefician las funciones de los sistemas agroalimentarios. **Sobre la base de lo ya construido, las organizaciones del CEDAF convocan a la sociedad española y a las instituciones del Estado a confirmar su compromiso con un modelo de producción que sigue siendo predominante en la agricultura española.** Se dirige así la mirada hacia el futuro, construyendo sobre las bases actuales, pero con ánimo de esbozar una hoja de ruta que requiere un amplio consenso entre distintos actores y poderes del Estado. Esta hoja de ruta no establece una única estrategia específica, sino que su formulación práctica será responsabilidad de los gobiernos actuales o futuros. Para ello, propone una serie de compromisos que contribuirán a que agricultores y agricultoras familiares puedan ejercer sus funciones en la sociedad de los próximos años.

Tras una intensa campaña liderada por la sociedad civil, el 20 de Diciembre de 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobaba por unanimidad y con el apoyo de 104 países, la Resolución ([A/RES/72/239](#)) que declaraba 2019-2028 como Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (DNUAF).

El DNUAF es una oportunidad histórica para estimular en todos los países el desarrollo de políticas e inversiones públicas en favor de la agricultura familiar desde una perspectiva holística, liberando el potencial transformador de las unidades productivas de carácter familiar y constituyendo una enorme contribución para el logro de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). **Sitúa a las agricultoras y agricultores familiares en el centro de los sistemas alimentarios sostenibles**, garantizando la seguridad alimentaria, mejorando los medios de vida, sosteniendo la riqueza de especies animales y vegetales, en especial las autóctonas, gestionando de una forma más adecuada los recursos naturales, protegiendo el medio ambiente y el clima, generando agrobiodiversidad, manteniendo la cultura y logrando un desarrollo inclusivo y sostenible. La AF procura riqueza en el territorio con personas que invierten en él mismo y lo mantienen vivo, produciendo bienes y servicios necesarios y atractivos para el resto de la población.

El Decenio promueve compromisos políticos a nivel nacional, regional y mundial, para generar un entorno normativo-jurídico que empodere y apoye a agricultoras y agricultores familiares y esté basado en la colaboración entre los diversos actores de la agricultura familiar y del sistema agroalimentario. Aquí se enmarca el presente documento que convoca a la sociedad y a los poderes públicos del Estado para adoptar una serie de compromisos políticos en España que habrán de desarrollarse hasta finales de la década y que contribuirán a consolidar las unidades productivas de carácter familiar.

El Decenio de la Agricultura Familiar y su Comité Directivo Internacional, compuesto por representantes de Gobiernos, organismos internacionales y redes y federaciones internacionales de agricultores, definió un Plan Global del Decenio de la Agricultura Familiar. A su vez insta a los países a crear sus propios planes nacionales contextualizando el Plan Global a las particularidades, diversidades y prioridades de cada país. En nuestro contexto geográfico, la hoja de ruta marcada por el Pacto Verde Europeo y sus estrategias de la Granja a la Mesa y de Biodiversidad 2030, brindan una oportunidad histórica para garantizar una transición agroecológica sostenible, especialmente en la agricultura familiar.

La propuesta no es ajena a las dificultades actuales en el entorno internacional de los mercados agroalimentarios y energéticos, pero precisamente en este contexto se plantea una visión a medio plazo, con independencia de las medidas que se estén aplicando actualmente.

Esta propuesta surge de una puesta en común de las organizaciones y asociaciones participantes del CEDAF, con independencia de sus posiciones propias, de modo que se tengan en cuenta las particularidades y la diversidad de la agricultura familiar, así como la aplicación de políticas adaptadas a la realidad en España. Siendo este documento elaborado fundamentalmente desde la sociedad civil, ha sido enriquecido con aportaciones de distintas entidades del sector gubernamental en los ámbitos de la acción sectorial, social, ambiental y de relaciones internacionales.

# 2 CARACTERIZACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

El concepto de agricultura familiar (AF) se refiere a todos los modelos de producción basados en la familia en la agricultura, la silvicultura, la pesca, el pastoreo y la acuicultura. En un entorno global, **la AF incluye a un amplio conjunto de pequeñas y medianas explotaciones donde el trabajo familiar es crucial para su gestión y sus recursos.** La AF se refiere fundamentalmente a un modelo de explotación donde las decisiones son tomadas por y para la economía familiar.

*La agricultura familiar (que comprende todas las actividades agrícolas centradas en la familia) es una “forma de organizar la producción agrícola, forestal, pesquera, ganadera y acuícola que es gestionada y administrada por una familia y depende principalmente del capital y la mano de obra de sus miembros, tanto mujeres como hombres. La familia y la finca están relacionadas entre sí, evolucionan conjuntamente y combinan funciones económicas, ambientales, sociales y culturales” (Comité Directivo Internacional del AIAF. FAO, 2014, The State of Food and Agriculture. Innovation in Family Farming, pág. 9.).*

Es difícil encontrar una noción unívoca de AF ya que, tanto la academia como quienes elaboran políticas agrarias y de desarrollo rural no concuerdan en una definición y la misma difiere en forma considerable según la región o el país de referencia y la posición teórica dentro de la que se la inscribe.

Las definiciones que incluyen solo el criterio del tamaño de la finca tienen un atractivo universal, puesto que son relativamente fáciles de aplicar y permiten comparaciones simples entre países y regiones del mundo. Un trabajo reciente[1] muestra que las explotaciones de 50 hectáreas o menos en el mundo aportan el 66% de las calorías mundiales.

Sin embargo, las definiciones basadas en la dimensión espacial no capturan todas las complejidades de los sistemas agrarios. Teniendo en cuenta la presencia de modelos ganaderos extensivos e intensivos o la agricultura de invernadero, relevantes en algunos sistemas territoriales en España, o incluso el hecho de que el umbral para calificar la vastedad de una explotación puede variar según el sistema de cultivo y/o el nivel de intensificación ganadera. Cuando los datos están disponibles, se pueden usar criterios adicionales de clasificación de explotaciones, como el número de personas que trabajan a tiempo parcial o completo en la finca; el número de productos básicos producidos y el grado de especialización; e ingresos agrícolas o ventas[2].

[1] Ricciardi, V., Ramankutty, N., Mehrabi, Z., Jarvis, L., & Chookalingo, B. (2018). How much of the world's food do smallholders produce?. *Global food security*, 17, 64-72.

[2] Existe una pluralidad de enfoques para conceptualizar y caracterizar la agricultura familiar, como puede comprobarse en: Moyano, E. (2014). Agricultura familiar Algunas reflexiones para un debate necesario. *Economía agraria y recursos naturales*, 14 (1), 133-140.

Alegre, E. A. (2014). Comentario: Una nota sobre la agricultura familiar y la naturaleza de las unidades productivas en agricultura. *Economía Agraria y Recursos Naturales*, 14(1), 141-146.

Soler, C., & Fernández, F. (2017). Estructura de la propiedad de la tierra en el Estado Español. Concentración y acaparamiento. Comunicación presentada al Coloquio Internacional: el futuro de la alimentación y retos de la agricultura para el siglo XXI, Álava, España.

Guiomar, N., Godinho, S., Pinto-Correia, T., Almeida, M., Bartolini, F., Bezak, P., ... & Wästfelt, A. (2018). Typology and distribution of small farms in Europe: Towards a better picture. *Land use policy*, 75, 784-798. Galdeano Gómez, E., Piedra Muñoz, L., & Godoy Durán, Á. (2019). La empresa familiar de carácter agrícola. *La empresa familiar de carácter agrícola*, 167-183.

Urcola, M. A. (2019). La agricultura familiar como campo de intervención e investigación social. *Cátedra Paralela*, (16), 41-67.

**La presente propuesta reconoce que puede haber distintas aproximaciones para identificar las explotaciones familiares y no plantea una definición restrictiva,** ni en términos del porcentaje de trabajo familiar en la explotación ni en términos de dimensión de las explotaciones. Sin embargo, en ambos casos debe predominar el trabajo familiar y la dimensión pequeña-mediana. Al mismo tiempo se reconoce que las políticas públicas pueden establecer diversos criterios prioritarios relacionados con el porcentaje de renta total originada en la explotación, porcentaje de dedicación del titular a la explotación, dimensión misma de la explotación o cualquier otro criterio de apoyo a determinados modelos de producción, grupos sociales, edad y género.

Las fuentes de datos sobre las explotaciones en España procedentes del Censo Agrario, Encuesta de Estructura de las Explotaciones y Red Contable Agraria Nacional, algunas por actualizar, pueden aportar cifras que expresan la crucial relevancia de los modelos de explotación familiares para el sector agroalimentario español.

**El modelo predominante de explotación agraria en España es familiar,** como lo respaldan los siguientes datos:

De acuerdo a la Encuesta de Estructuras de 2016, de más de 900 mil explotaciones agrarias, **en un 82% de las mismas el trabajo familiar representa más del 50% del trabajo total en la explotación.** Esta proporción sigue siendo del 58% en las 100 mil explotaciones con una producción equivalente superior a 72 mil euros. **En el estrato de explotaciones con una dimensión económica entre 100 mil y 500 mil euros, el trabajo familiar es todavía el 40% del trabajo total.**

Según la última actualización del Censo Agrario (2020):

- **Un 80% de las explotaciones agrarias españolas presenta formas jurídicas que incluyen su titular como jefe/a de explotación.** Este conjunto de explotaciones representa el 68% de la SAU total. Si añadimos las explotaciones cuyo titular es persona física, sea o no jefe/a de explotación, incluyendo titularidad compartida, la proporción asciende a 93,5% del total de explotaciones y al 76,5% de la SAU total. El 6,5% restante corresponde a sociedades mercantiles y otras formas jurídicas, con una participación en la SAU total del 13,5%.
- **Del trabajo total empleado en la propia explotación, un 51% es de carácter familiar, como promedio en España, con un peso del trabajo de tipo asalariado que varía sustancialmente entre territorios.**
- **Sólo el 28% de jefas totales de explotación son mujeres.**
- Un 90% de las explotaciones agrarias españolas utiliza menos de 2 unidades de trabajo anual.
- El número de explotaciones con una producción estándar total inferior a 500 mil euros anuales, representa el 98% del total. Su participación en la SAU total del conjunto es del 90% y de la producción estándar total es del 61%.

**Las estadísticas disponibles no acaban de capturar muchos de los cambios en los modos de explotación que diversifican una agricultura en transformación, como la española.** Se crean explotaciones con fórmulas jurídicas diversas que pueden ser consideradas vinculadas a recursos y decisiones de carácter familiar. En la cada vez más compleja agricultura española, las fórmulas de explotación basadas en el trabajo familiar coexisten con otras fórmulas corporativas o tipos de mediana o gran explotación capitalista, incluso en las mismas explotaciones (como es el caso de los modelos de integración vertical). Sin embargo, las cifras mostradas demuestran que **la inmensa mayoría de las explotaciones en España tiene carácter familiar; lo que requiere un enfoque político que reconozca esta realidad.**

**El Censo Agrario permite constatar la persistencia del modelo de explotación familiar a pesar de los cambios estructurales de la agricultura española.**

**Está claro que las características de la AF han evolucionado en el tiempo**, sobre todo desde 1981, año de publicación del Estatuto de la Explotación Familiar, o de 1995, año de aprobación de la Ley de Modernización de Explotaciones. También se han ido planteando y aprobando normas autonómicas que priorizan determinados tipos de explotaciones familiares más profesionalizadas o diversificadas en sus fuentes de ingresos complementarias como son, por citar varios ejemplos, la Ley de Estructuras Agrarias de la Comunitat Valenciana, la Ley de Proyección y Modernización de la Agricultura Familiar y del Patrimonio Agrario, en Aragón y la Ley de Agricultura Familiar y de Acceso a la Tierra de Castilla-La Mancha.

También en el contexto internacional se están sucediendo esfuerzos en este sentido, como, por ejemplo, el Estatuto de la Agricultura campesina en Portugal o la ley de Agricultura “contadina” en Italia.

**Existe un bagaje reciente de propuestas y leyes con un impacto claro en las unidades productivas agrarias y sus protagonistas**, como son la Ley 35/2011 de titularidad compartida de las explotaciones agrarias, el Plan Estratégico Nacional de España para la PAC 2023-2027, incluyendo apoyos a jóvenes y al relevo generacional, las ayudas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), la Ley 16/2021 del funcionamiento de la cadena alimentaria, los planes recientes de digitalización, el apoyo a la innovación o las campañas de comunicación de la Red Rural Nacional.

Reconociendo el camino recorrido, el Comité España del Decenio entiende que **la legislación del Estado requiere una actualización que recoja los cambios estructurales en la AF, e incorpore compromisos que consoliden el respaldo público al modelo de explotación familiar.**

Las acciones deben reconocer la realidad de los problemas de la agricultura familiar: el envejecimiento progresivo de titulares, cambio tecnológico, asalarización, integración vertical en la cadena de valor, creciente abandono de tierras y adaptación de las producciones al cambio climático, a la pérdida de biodiversidad y a la globalización, entre otros aspectos, son rasgos característicos de la transformación de los sistemas agrarios. Un aspecto que destacar en España es la progresiva separación entre explotación y hogar, tanto en términos patrimoniales como en la diversificación de ingresos de las familias rurales. La mayoría de las explotaciones familiares en España pueden ser entendidas en la actualidad como pequeñas empresas integradas en el mercado, que incluso pueden articularse en formas de colaboración para añadir valor a las producciones, dirigirse en mejores condiciones al mercado o diversificar sus servicios, tal es el caso de las cooperativas agroalimentarias.

Por otro lado, la propiedad y la gestión de la tierra pueden no fusionarse en las mismas unidades de producción. El intercambio de tierras en alquiler y gestión común de tierras por las cooperativas son ejemplos de prácticas posibles cuando la dimensión de las parcelas se convierte en una limitación. Muchas de estas prácticas pueden quedar ocultas en las estadísticas agrarias que se centran en la propiedad o la titularidad de las explotaciones. De hecho, existen indicios de una tendencia creciente a que las operaciones agrarias sean realizadas por servicios contratados por las explotaciones familiares.

Las estadísticas oficiales también reflejan los procesos de división por género que subsisten en el seno de las familias en sus estrategias de generación de ingresos, o en la ocupación de su tiempo disponible. **La presión persistente sobre la viabilidad económica de la agricultura junto con la necesidad de ampliar los servicios para y por la comunidad rural, exigidos fundamentalmente por las mujeres en la necesidad de socializar los cuidados, ha llevado a la generación de ingresos no agrícolas en los hogares rurales.** Algunos ejemplos son la transformación de los productos, las energías renovables, el agroturismo, la gestión de áreas naturales o las áreas de uso social como el ocio de personas mayores, los huertos con fines educativos o la atención a personas con diversidad funcional, entre otras muchas utilidades del territorio. Tal diversificación en las actividades complementarias cuestiona la validez de las categorizaciones existentes, basadas exclusivamente en la provisión de productos agrícolas.

Igualmente, distintos informes del Tribunal de Cuentas Europeo han cuestionado la eficacia de los instrumentos de la PAC. Así el informe 10/2018 incluye que los sistemas de pagos han ido beneficiando a propietarios de explotaciones de mayor tamaño, recomendando a la Comisión que el diseño de las políticas deba evaluar los "factores que afectan a la renta de todos los grupos de agricultores, sus necesidades de apoyo a la renta y el valor de los bienes públicos que proporcionan los agricultores" (recomendación XIII del citado informe). El informe especial 13/2020 atribuye a la intensificación de la agricultura una de las principales causas de la pérdida de diversidad biológica y de la degradación de los ecosistemas, señalando una eficacia deficiente de la implementación de los sistemas de ayudas sobre la mejora de la biodiversidad. Finalmente, el informe especial 6/2021 subraya la limitada orientación de la PAC hacia medidas que permitan mitigar el cambio climático.

En esa evolución, lejos de consolidarse, la Agricultura Familiar recibe una mayor presión para su propia desaparición inmediata o progresiva, viéndose, en muchos casos, forzada a sumarse a los procesos de industrialización y mercantilización y además en condiciones de baja competitividad respecto a las grandes explotaciones con gran capacidad de inversión.

Por todas estas razones, la Agricultura Familiar necesita un Plan de Acción que le ayude – en el contexto de los ODS y del Pacto Verde Europeo – para abordar una **Transición Justa** para todas las personas, para el resto de especies y para el planeta.

Este Plan de Acción deberá reconocer que la AF debe ser apoyada en su transición justa para que sea pionera en los cambios hacia métodos de producción saludables y justos para las personas, respetuosos con todas las formas de vida, el ambiente y el clima, y reconocida por su valor en la protección de la alimentación y de la agrobiodiversidad para que contribuya a crear sistemas alimentarios agroecológicos y en circuitos cortos entre el campo y la ciudad. Para ello deberá apoyar en la transición a aquellas explotaciones que actualmente no cumplen criterios mínimos de sostenibilidad, sin dejar que nadie quede atrás y, además, garantizar la compensación del sobreesfuerzo ejercido por aquellas explotaciones que vienen desarrollando y manteniendo en el tiempo la internalización de costes ambientales y la generación de servicios ecosistémicos.

# 3 FUNCIONES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

De esta manera, podemos establecer una serie de aspectos de la AF que comportan ventajas para la sociedad y justifican la necesidad de políticas públicas que promuevan estas formas de producción hacia una transición agroecológica justa.

- **LA AF, ESENCIAL PARA NUESTRA ALIMENTACIÓN.** Lógicamente, esta es la función más importante de todas: la producción de alimentos desde una perspectiva holística que contemple la reducción en el uso de plaguicidas y fertilizantes químicos, antimicrobianos, y también el aumento de la biodiversidad y su servicio de control biológico, la fertilidad del suelo y su protección frente a la erosión, la adaptación a los riesgos climáticos y proporcionar alimentos de calidad sin residuos tóxicos.
- **MULTIFUNCIONALIDAD.** En la AF confluyen las distintas funciones ambiental, social y económica de las actividades agrarias cuando se integran adecuadamente en los ecosistemas, con externalidades positivas para la sociedad, como la provisión de servicios ecosistémicos incorporados en el paisaje, la agrobiodiversidad y el patrimonio cultural.
- **VINCULACIÓN TERRITORIAL.** Buena parte de las rentas generadas en la AF se utilizan en el propio entorno local o regional de las explotaciones, generando empleos directos e indirectos; aspecto clave en las zonas rurales, especialmente en las áreas en riesgo de despoblación.
- **RESILIENCIA.** Agricultoras y agricultores familiares gestionan empresas que siguen unas lógicas social y profesional donde el criterio de permanencia no radica exclusivamente en la rentabilidad económica. La falta de relevo generacional y la desigualdad de género al interior de las explotaciones y de la familia supone una verdadera ruptura en las condiciones de continuidad de las explotaciones. En el caso de los montes o explotaciones forestales, la principal causa de abandono sigue siendo la falta de rentabilidad; también el minifundio y la falta de mano de obra especializada.
- **RELACIÓN URBANA/RURAL.** Muchas explotaciones familiares aportan nuevas fórmulas de producción y comercialización basadas en enfoques agroecológicos, canales de proximidad y contribución a una nutrición responsable en las áreas urbanas. Igualmente, crece la demanda de alimentación de productos ecológicos, locales y de temporada y es una oportunidad para promover la transición agroecológica de la AF.
- **CAPITAL SOCIAL.** La AF es un punto de entrada propicio para reforzar el capital social en las zonas rurales, entendida como la confianza y participación en redes de colaboración. Éstas pueden ser de muchos tipos: cooperativas agroalimentarias, asociaciones de mujeres emprendedoras, redes de intercambios de buenas prácticas, participación con centros de formación e investigación, colaboración con personas consumidoras, acuerdos de custodia del territorio, entre otros.
- **TRANSMISIÓN INTERGENERACIONAL.** El conocimiento tradicional, la experiencia y su transmisión de generación en generación, acompañado por los avances científicos, son fundamentales en la AF para la adaptación continua de la actividad a los recursos y locales y las nuevas circunstancias socioeconómicas.
- **CALIDAD y DIFERENCIACIÓN.** Los atributos propios a los productos de la AF deben ser comunicados a las personas consumidoras, quienes tienen no sólo derecho a recibir información clara y veraz de los atributos de calidad de los productos, sino además a poder establecer la trazabilidad de su origen y sistema de producción. El etiquetado debe evitar desinformar sobre atributos que son más propios de la AF y que son a menudo utilizados para promocionar otros modelos de producción a gran escala.

# 4 LA VIABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES, UN DESAFÍO PERMANENTE

A pesar de los sistemas actuales de ayudas públicas, **subsisten diversas presiones que dificultan la viabilidad de muchas explotaciones:**

- Una agricultura familiar plenamente integrada en el mercado se ve afectada de manera muy negativa y creciente por cuestiones como los desequilibrios y asimetrías en la cadena de valor, el coste creciente de la energía, la volatilidad de los mercados internacionales, las dificultades del crédito y de acceso de los jóvenes a la tierra.
- Asimismo, **las condiciones del mercado** para las pequeñas y medianas unidades productivas, no corregidas suficientemente por los apoyos de la PAC, **han favorecido no solo la desaparición de muchas explotaciones y la verticalización del sector, sino también la industrialización y mercantilización de la agricultura familiar.**
- Además, en determinados casos, **los aumentos exigidos en la productividad conllevan algunos riesgos** asociados a una intensificación en el empleo de inputs, así como a una reducción de la agrobiodiversidad y de la biodiversidad natural de paisajes y territorios.
- Finalmente, se suele subestimar la importancia del sector agrario en las estrategias territoriales frente al reto demográfico. La crisis de la agricultura familiar y su actividad multifuncional en algunos territorios, puede suponer un hándicap para la atracción de jóvenes y de las mujeres, la vitalidad demográfica y la provisión de bienes y servicios culturales, alimentarios y ecosistémicos.

# 5 ¿POR QUÉ UN PLAN DEL DECENIO EN ESPAÑA?

El CEDAF entiende esta propuesta como necesaria no sólo por la importancia de la AF en España sino como instrumento para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en la línea del proceso en marcha lanzado en diversos países en el marco del Decenio de Naciones Unidas de la Agricultura Familiar. La AF resulta un punto de apoyo esencial para la equidad de género y la sostenibilidad social, económica y ambiental. **El plan puede facilitar una Transición Justa, que debe permitir que la AF pueda estar en las mejores condiciones posibles para:**

- garantizar su papel de suministradora de alimentos lo más saludables y cercanos posible no solo a las generaciones actuales, también a las generaciones futuras;
- adoptar modelos más agroecológicos de producción;
- facilitar la mitigación y la adaptación del cambio climático;
- alcanzar las metas ecológicas y de producción de una manera socialmente sostenible;
- construir comunidades rurales vivas, donde el sistema agroalimentario sea un puntal de las estrategias de desarrollo territorial.

Ocho son los objetivos de este plan que se propone como guía de actuación para la AF hasta 2028. Se entiende que la presente propuesta va más allá de los esquemas actuales de ayuda de la PAC y otras ayudas estatales y autonómicas, y más bien aporta coherencia y, sobre todo, prioriza un modelo de explotación que apuesta por las comunidades rurales y su alianza con diversos sectores de la sociedad.

- 1 Construir un marco político propicio para promover una Transición Justa para la AF que integre plenamente las dimensiones ecológica, económica y social.
- 2 Apoyar a los jóvenes y garantizar la sostenibilidad generacional de la agricultura familiar y de los territorios rurales.
- 3 Promover la equidad de género en la agricultura familiar y el liderazgo de las mujeres rurales, tanto en el trabajo como en los ingresos.
- 4 Fortalecer las organizaciones de la agricultura familiar y sus capacidades para representar a sus miembros y prestar servicios inclusivos en el espacio urbano-rural.
- 5 Mejorar la contribución, resiliencia y el bienestar de las comunidades agrarias y rurales ante los retos ambientales, climáticos y demográficos.
- 6 Mejorar el funcionamiento de las cadenas de valor para promover la viabilidad de la agricultura familiar.
- 7 Fortalecer la capacidad de innovación de las comunidades agrarias y rurales para contribuir a la producción de alimentos saludables, la biodiversidad, el medio ambiente y la cultura.
- 8 Comunicar y explicar a la sociedad la potencial contribución de la agricultura familiar a la alimentación saludable, la sostenibilidad, la biodiversidad agraria y silvestre, la cultura, el conocimiento local, el patrimonio y el paisaje.

Se trata de **8 objetivos de un plan transversal** que pone las personas en el centro de atención de las transformaciones necesarias en el sistema alimentario. Requiere un compromiso por parte de las políticas públicas para que:

- **Contemple los elementos sociales y territoriales que configuran el carácter familiar de la agricultura en todas las normas legales referidas al sector**, tanto en las elaboradas en España y en las Comunidades Autónomas como en la aplicación de las normas europeas.
- Se construya con la **participación real de los agentes involucrados**: organizaciones agrarias, asociaciones forestales, cooperativas, redes de desarrollo rural, organizaciones ecologistas, etc. El CEDAF se ofrece a ser parte de este proceso.
- Promueva y **comunique a la sociedad española el potencial multifuncional de la agricultura familiar** en la provisión de alimentos, servicios ecosistémicos y otras actividades básicas para revitalizar el medio rural.

Los objetivos indicados en esta propuesta incluyen medidas específicas que se corresponden con los objetivos nacionales pero que en muchos casos tienen relación con medidas indicativas del Plan Global de Naciones Unidas para el Decenio. Se trata de una propuesta con 8 ejes y 25 resultados esperados. El recuadro a continuación recoge 10 medidas que destacamos, sin subestimar el resto. Este decálogo por la AF española puede servir de guía para unas políticas públicas que reconozcan las funciones y la necesidad de la AF en España.

## UN DECÁLOGO POR LA AF EN ESPAÑA

- 1** Promoción de un debate nacional y de un Pacto de Estado por la Agricultura Familiar que conduzca a un reconocimiento y adecuada priorización de la profesión de agricultor/ agricultora que debe ser apoyada para su Transición Justa, pionera en los cambios y reconocida por su valor en la protección de la alimentación y de la agrobiodiversidad, con políticas activas actualizadas para la igualdad de género, la incorporación de jóvenes, la promoción de sistemas alimentarios sostenibles y agroecológicos, la mejora de las estructuras agrarias, los regadíos con criterios de sostenibilidad y ahorro de agua para los objetivos de la Directiva Marco del Agua, la gestión de riesgos, la economía social, y la promoción de circuitos cortos en el campo y en la ciudad, entre otras políticas.
- 2** Creación de un **Observatorio de la Agricultura Familiar** en España, con carácter multi-actor y presencia de los departamentos gubernamentales en el ámbito de la AF que posibilite la evaluación de las políticas públicas, el diálogo con la sociedad, y la información sobre las tendencias estructurales y sobre las múltiples funciones de la AF en los sistemas agroalimentarios y territoriales.
- 3** Cambios legislativos que faciliten la **equidad de género** en todas las dimensiones, pública e interior a la AF, con una incorporación efectiva de mujeres en la gobernanza del sector agroalimentario, en las entidades de tipo asociativo y corporativo y en los órganos públicos de asesoramiento y decisión relacionados con el sistema agroalimentario y rural e incorporar un Observatorio de Género.
- 4** Compromiso de Estado para reconocer e impulsar efectivamente las funciones de la AF en la estrategia frente al reto demográfico en zonas rurales. Además, se deben incorporar los servicios necesarios para dignificar las condiciones de vida en las zonas rurales, en particular, sanidad, educación, transporte, la vivienda, el cuidado infantil y de personas mayores, entre otros aspectos. **Es clave que la legislación y planificación estatales y autonómicas frente al reto territorial tengan en cuenta las necesidades de cambio generacional en la AF.**

- 5** Promoción de asociaciones, cooperativas y otras entidades de **economía social y colaborativa**, que suministran productos y servicios en el ámbito rural.
- 6** **Implementación efectiva de la ley de la Cadena Alimentaria**, con seguimiento y evaluación de la misma, máxima transparencia en la información de mercados, y colaboración con los agentes de la cadena, las organizaciones de la AF y de asociaciones de consumidores.
- 7** **Acompañamiento eficaz y simplificación administrativa** para facilitar trámites en las inversiones, solicitudes de ayuda, aplicación de estándares ambientales y normativa de ordenación del territorio y máxima atención a fórmulas innovadoras como los contratos territoriales de explotación.
- 8** **Fortalecimiento de la resiliencia de la AF ante el cambio climático**, implantando sistemas de identificación de vulnerabilidades, sensibilidad y soluciones a los riesgos climáticos, fomento de actividades agrarias beneficiosas para la biodiversidad **y apoyo a sistemas agroecológicos sostenibles**.
- 9** **Incorporación de las necesidades de la AF en las agendas de investigación** de la AEI, las universidades, el CSIC y los institutos de investigación agraria y alimentaria. El impulso a esquemas de colaboración, orientados a enfoques de ciencia ciudadana, y que facilitan los intercambios de triple y cuádruple hélice en los ecosistemas de innovación. **Programa de digitalización adaptado a las necesidades económicas, sociales y ambientales de las explotaciones y PYMES agroalimentarias**. La digitalización debe facilitar una agricultura sostenible y rentable, además del reconocimiento de los productos de la AF por las personas consumidoras.
- 10** **Campaña de comunicación sostenida en el tiempo** sobre el significado y contribución de la agricultura familiar, en el marco del DNUAF y la Agenda de Desarrollo Sostenible. La comunicación debe extenderse a todos los niveles educativos y reforzar la promoción de prácticas de nutrición responsable en los centros educativos que impliquen a los productos de la AF.

Los ejes de la propuesta y sus resultados indicativos se detallan a continuación. Se hace una referencia también a los resultados y productos del Plan Global del Decenio relacionados con las medidas propuestas.

# 6 EJES PROPUESTOS PARA EL PLAN NACIONAL Y RESULTADOS ESPERADOS

## Eje 1. Construir un marco político propicio para promover la sostenibilidad y la Transición Justa de la agricultura familiar en España

**RESULTADO 1.1. Información y datos fiables, oportunos y relevantes sobre los modelos de producción y el desempeño multidimensional de la AF para fundamentar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas en todos los niveles.**

(Resultado 1.1. Producto 1.1.A. del Plan Global)

### MEDIDAS:

- **Fortalecer las bases de datos estadísticas de la AF y su accesibilidad** para poder evaluar su situación a escala local, regional y nacional, con actualizaciones frecuentes en los siguientes campos:
  - Niveles de conservación y abandono de la tierra agraria.
  - Variables ambientales y climáticas relacionadas con el uso de nutrientes, la disponibilidad hídrica y el estado de las masas de agua, los niveles de captación de carbono o la diversidad agraria per se y silvestre ligada a medios agrarios, entre otras.
  - Relevancia y características económicas y sociales de las explotaciones familiares, fórmulas jurídicas, origen de la inversión (ej. participación de fondos de inversión en el capital).
  - Tasas de incorporación de mujeres, jóvenes y "new entrants" a actividades del sector agrario, pesquero y forestal.
  - Canales de venta de los productos de las explotaciones, precios y márgenes representativos en distintos eslabones de la cadena alimentaria.
  - Caracterización y seguimiento de los modelos asociativos y cooperativos de producción y colaboración en la AF.
  - Sistemas de información geográfica, que integren y actualicen las bases existentes, con pleno acceso digital abierto.
  - Herramientas de "big data" y "machine learning" que permitan hacer predicciones sobre variables agronómicas y climáticas.
- **Establecer una política de indicadores y microdatos abiertos**, con el compromiso de que los datos sobre la AF obtenidos por encuestas y estudios de carácter público sean, en lo posible, accesibles, reutilizables por la sociedad y por las propias explotaciones familiares.
- Establecer un **sistema de monitorización** del Plan de Acción del DNUAF en España.
- Establecer un **Observatorio con carácter multi-actor**, que realice un seguimiento y evaluación de tendencias y políticas públicas de la AF en España.

## RESULTADO 1.2. Compromiso político y financiero con las contribuciones diversas de la AF a la alimentación saludable y al desarrollo sostenible.

(Resultado 1.2. Producto 1.2.A. del Plan Global)

### MEDIDAS:

- Pacto de Estado por la Transición Justa de la AF.
- Reconocimiento político explícito de la contribución, derechos y participación efectiva de los trabajadores de cualquier procedencia en los sistemas agrarios y alimentarios españoles.
- Trazar una hoja de ruta que ponga en el punto de mira conseguir los objetivos del Pacto Verde Europeo. Los planes de carácter estratégico que se formulen, como el PEPAC, y las medidas de transformación en el sector agroalimentario, como los PERTES, deben ser diseñadas y aplicadas para favorecer que las ayudas europeas se dirijan a cumplir estos objetivos. Garantizando medidas y presupuesto adecuado para las pequeñas y medianas explotaciones de la agricultura y ganadería familiar para que puedan avanzar en la consecución de los objetivos del Pacto Verde Europeo.
- Ley de Agricultura Familiar que integre y modernice la legislación actual en materias relacionadas con reconocimiento de la profesión de agricultor/agricultora y selvicultor, estructuras agrarias, igualdad de género, incorporación de jóvenes, y otras políticas activas. Por ejemplo, la Ley de Modernización de Explotaciones o la Ley de Desarrollo Rural Sostenible, entre otras normativas.
- Programa de impulso a la agricultura y a la ganadería familiares sostenibles, a través de la revisión y actualización de los criterios de explotación prioritaria, apoyando la diversidad de modelos de explotación, avanzando en las formas societarias y figuras jurídicas que dan cobertura a las explotaciones familiares - como titularidad compartida, comunidad de bienes, sociedad civil, su adaptación a criterios ambientales, la promoción en la sociedad de sus productos- , y un plan de transición agroecológica justa para las explotaciones que no cumplen criterios mínimos de sostenibilidad, evitando que nadie quede atrás.
- Plena consideración del papel de la AF y el impacto sobre la misma en la redacción de planes y aplicación de normativas de ordenación del territorio.

## RESULTADO 1.3. Mejora de la gobernanza inclusiva y eficaz para el diseño, implementación y seguimiento de políticas de forma integral y centrada en la AF.

(Resultado 1.3. Producto 1.3.A., 1.3.B. del Plan Global)

### MEDIDAS:

- Mejoras legislativas a nivel nacional y autonómico que faciliten la **democracia, transparencia y rendición de cuentas** en el seno de las organizaciones de la AF y de sus órganos de representación.
- Incorporación efectiva de mujeres, en lo posible paritaria, en los órganos de asesoramiento de políticas públicas relacionadas con el sistema agroalimentario y rural.

- Creación y/o fortalecimiento de grupos multi-actor que fomenten el diálogo entre las organizaciones de la AF y otros agentes sociales como las organizaciones ambientales y las asociaciones de personas consumidoras, entre otras.
- **Fortalecimiento del Comité estatal de la Agricultura Familiar** e impulso a Comités en las comunidades autónomas.
- **Fortalecer los Consejos Agrarios municipales** y la puesta en marcha de iniciativas de asesoramiento, capacitación, dinamización y comunicación para su reconocimiento en el ámbito local.
- Desarrollo y refuerzo de las organizaciones de la AF española que participen en **acciones de codesarrollo**, fomentando el empoderamiento de agricultoras y agricultores familiares en otras áreas geográficas, en coordinación con las organizaciones de cooperación españolas e internacionales.

## RESULTADO 1.4. Mayor nivel de coherencia e integración entre las políticas y legislaciones relacionadas con la AF.

(Resultado 1.4. Productos 1.4.A., 1.4.B., 1.4.C. del Plan Global)

### MEDIDAS:

- Establecimiento de **criterios de apoyo eficaz a la AF en la formulación y aplicación nacional de la Política Agrícola Común**, con especial atención a la implementación del Plan Estratégico Nacional 2023-2027, sus actualizaciones y planes posteriores.
- **Obligación de evaluación e impacto de la PAC y de los acuerdos internacionales actuales y en negociación, que puedan tener consecuencias sobre la AF.**
- Adaptación de las normativas de producción y distribución agroalimentarias a la realidad efectiva y dimensión de las explotaciones de carácter familiar.
- **Reconocimiento del derecho a la alimentación sana y sostenible** de una manera explícita en la normativa española, mediante las actualizaciones constitucionales y legislativas pertinentes.
- **Acompañamiento técnico y financiero a la AF, desde el diálogo, para la aplicación de los compromisos del Pacto Verde Europeo** para el sector agroalimentario.
- Acompañamiento técnico y financiero a la AF, desde el diálogo, para la transición hacia nuevas pautas de inocuidad alimentaria y recomendaciones nutricionales.
- Alcanzar el cumplimiento de la Estrategia de la Granja a la Mesa mediante un **Plan Estratégico de la Producción Ecológica**, la ampliación de la superficie agraria dedicada a la producción ecológica (hasta, al menos, un 25% de SAU), del espacio para la naturaleza (hasta el 10% de SAU), así como la reducción en el uso de fitosanitarios, fertilizantes y antimicrobianos.
- Procurar sistemas de tributación adaptados a las características de dimensión e ingresos de las unidades productivas familiares.
- Marco normativo y fiscal de las actividades complementarias a la actividad agraria.

- Desarrollo de normativa para la industria familiar (envasado miel, queserías, aromáticas...).
- Modificación de la ley de transporte para adaptarla a las actividades del medio rural (apicultura...).
- Desarrollo de normativas para sacrificio en granja. Mataderos locales y móviles.
- Promoción de **sistemas alimentarios sostenibles y agroecológicos que propicien una dieta diversificada, saludable, sostenible** y respetuosa con la naturaleza, las identidades culturales, los derechos humanos y la igualdad de género.
- Propiciar una **estrategia de transición de las cocinas de las escuelas y hospitales y residencias para proporcionar dietas saludables**, de temporada con productos frescos, ecológicos y lo más cercanos posibles.
- Establecimiento de **planes de desarrollo sostenible de las energías renovables consensuados con las comunidades rurales y agrarias**, en beneficio del territorio, el consumo sostenible y con promoción del autoconsumo.
- **Apoyo a la Gestión Forestal Sostenible** para el mantenimiento de los montes en buen estado, favorecer los usos y aprovechamientos del monte para producción de bienes y servicios y prevenir incendios forestales.

## Eje 2. Apoyar a los jóvenes y garantizar la sostenibilidad generacional de la AF y de los territorios rurales

### RESULTADO 2.1. Participación mejorada de la juventud en la AF, la economía rural y los procesos de toma de decisiones

(Resultado 2.1. Productos 2.1.A., 2.1.B. del Plan Global)

#### MEDIDAS:

- Reafirmar el compromiso de Estado para el **desarrollo de la estrategia frente al reto demográfico que incorpore servicios necesarios para dignificar el desarrollo de jóvenes en las zonas rurales**; en particular, la sanidad, la educación, el transporte, las comunicaciones, la vivienda y el cuidado infantil, entre otros aspectos.
- **Incorporación explícita y visible, en las estrategias frente al reto demográfico en zonas rurales, de los planes de impulso a la AF y actividades complementarias.**
- **Impulso a programas de formación de jóvenes** en el medio rural a todos los niveles educativos, con esquemas semipresenciales, programas de intercambio y prácticas remuneradas, en colaboración con los Ministerios a cargo de educación y universidades.
- Apoyo a los **programas de promoción de iniciativas territoriales**, con y para la AF, que fomenten la igualdad de género, la innovación, la sostenibilidad económica y ecológica, las start-ups, el cooperativismo y asociacionismo, y múltiples fórmulas de emprendimiento, alineadas con las estrategias de las instituciones de I+D+i y diseñadas con la participación de la AF.

- Apoyo a programas de Transición Justa de las iniciativas de emprendimiento de personas jóvenes que proporcionan sostenibilidad económica, social y ambiental pero también ecológica a los territorios.

## **RESULTADO 2.2. Mejora del acceso de las próximas generaciones de agricultoras y agricultores familiares a los recursos naturales, los bienes productivos, la información, las infraestructuras, los servicios financieros y los mercados. Facilitar el relevo generacional.**

(Resultado 2.2. Productos 2.2.A., 2.2.B. Resultado 2.3. Producto 2.3.A. del Plan Global)

### **MEDIDAS:**

- Diseño y aplicación de una **política estatal de incorporación de jóvenes** a las profesiones agrarias, pesqueras, forestales y alimentarias, **con un alcance y ambición superior al de las medidas de los distintos pilares de la PAC**. La política debe favorecer el relevo generacional y a nuevos entrantes en la AF.
- Diseño y aplicación de nuevos **instrumentos de mediación** y financiación que faciliten el relevo generacional, con asesoramiento, apoyo o garantía pública.
- Apoyo efectivo a las iniciativas que faciliten la **cesión y transmisión de tierras** así como la incorporación de nuevos profesionales a la actividad agraria.
- Medidas de acción positiva para las mujeres en la política de incorporación de jóvenes a las profesiones agrarias, pesqueras, forestales y alimentarias.
- **Actualización de la legislación de estructuras agrarias** en los ámbitos estatal y autonómico para facilitar el relevo generacional.

## **RESULTADO 2.3. Mejora de la capacidad de la juventud rural en prácticas de innovación que interconecten conocimientos específicos con nuevas soluciones.**

(Resultado 2.4. Producto 2.4.A. del Plan Global)

### **MEDIDAS:**

- Impulso a los **intercambios de experiencias sobre incorporación y permanencia en actividades agrarias entre agricultores jóvenes y mujeres** como parte de la formación.
- **Programas de adquisición de competencias y capacidades** dirigidos a jóvenes, basados en:
  - Programas prácticos con medios y supervisión adecuados.
  - Desarrollo de la Transición Justa promoviendo prácticas agroecológicas y forestales en los territorios que pongan en valor los productos del territorio, con adecuada comunicación a la sociedad.
  - Modelos de negocio, emprendimiento y nuevas tecnologías que faciliten el desarrollo de las funciones de los sistemas alimentarios saludables de una manera sostenible y rentable.
  - Gestión empresarial para adaptarse a la realidad productiva y comercial del mercado actual.

- Plataformas colaborativas con organizaciones de personas consumidoras, nutricionistas, restauración y catering para el fomento de iniciativas innovadoras en el desarrollo de sistemas alimentarios agroecológicos sostenibles, con énfasis en el valor de la proximidad y la nutrición responsable.
  - Transmisión de conocimiento entre generaciones, con implicación de agricultores con experiencia.
- Impulso a fundaciones, ONGs, municipios y otras entidades de los sectores público y privado para el fomento de **iniciativas innovadoras** (concursos, viveros, comunicación de iniciativas, etc.).
  - Apoyo a las **prácticas artesanales y sostenibles** de las comunidades agrarias, pesqueras y forestales, con campañas de reconocimiento social de sus funciones y puesta en valor de sus productos.

### Eje 3. Promover la equidad de género en la AF y el liderazgo de las mujeres rurales, tanto en el trabajo como en los ingresos

#### RESULTADO 3.1. Participación mejorada de la mujer rural en la AF y en la economía rural

(Resultado 3.1. Productos 3.1.A., 3.1.B., 3.1.C. del Plan Global)

##### MEDIDAS:

- Cambios legislativos que faciliten la **incorporación efectiva de mujeres en la gobernanza de entidades** de tipo asociativo y corporativo en el sector agroalimentario.
- Medidas efectivas de **conciliación laboral** en las empresas agroalimentarias.
- Implementación de **servicios de apoyo a las familias**, como escuelas infantiles, cuidado de mayores, transporte, fomento de las asociaciones de mujeres en los entornos rurales y servicios de protección frente a la violencia machista.
- Campañas de capacitación en los ámbitos de la administración y de las empresas para incorporar enfoques de igualdad de género. Programa de **sensibilización** a toda la población.
- Fortalecer las bases de datos y la información en torno a la igualdad de género en las empresas del sector agroalimentarios.
- Establecimiento de criterios de género en la programación y promoción de actividades, jornadas, cursos, talleres, comités.
- **Programa de apoyo a la mujer emprendedora**, alineado con las estrategias de desarrollo rural y de reto demográfico.
- Fomento de la **educación para favorecer la igualdad de género** en las escuelas rurales y al interior de la AF.
- Medidas que fomenten la **educación en un reparto de tareas de cuidados** y el fomento de roles colaborativos en la población masculina, con objeto de favorecer la igualdad y prevenir la violencia machista.

### **RESULTADO 3.2. Ampliación del acceso de las mujeres rurales a los recursos naturales, los bienes (re)productivos, la información, las infraestructuras, los servicios financieros y los mercados.**

(Resultado 3.2. Productos 3.2.A., 3.2.B. del Plan Global)

#### **MEDIDAS:**

- **Implementación y seguimiento efectivos de la Ley de Titularidad Compartida.**
- Impulso a programas de **mediación, asesoramiento** y apoyo financiero a la **transmisión de explotaciones y empresas** del ámbito rural.
- Promoción de inversiones en nuevas tecnologías que incorporen mejora en los procesos productivos y equipamientos adaptados para las labores agropecuarias.
- Promoción de programas de apoyo financiero, fomentando la colaboración pública-privada, a **mujeres emprendedoras**.
- Apoyo al **asociacionismo y a la economía social**, con enfoque de género.
- Incorporación de un **enfoque de género en las estrategias** agroalimentarias rurales y urbanas.

### **RESULTADO 3.3. Aumento de la capacidad de las agricultoras y sus organizaciones en competencias técnicas, de promoción y de liderazgo que potencien su participación dentro de sus organizaciones y en los procesos de formulación de políticas.**

(Resultado 3.2. Productos 3.2.A., 3.2.B. del Plan Global)

#### **MEDIDAS:**

- Promoción de un **enfoque de género como competencia transversal** en la formación especializada en el ámbito agroalimentario y forestal, en todos los ámbitos de formación profesional, universitaria y de formación permanente.
- **Impulso al aprendizaje y formación** de las mujeres rurales en los programas de desarrollo rural.
- Programas específicos de **desarrollo empresarial** orientados a mujeres, con competencias tecnológicas, sociales, organizativas, comerciales y digitales.
- Programas de formación e incorporación de **asesoras y dinamizadoras** para la AF.
- Un enfoque de género debe **contribuir a reconocer e identificar los trabajos de cuidados**, y su consideración como parte de las labores en pequeñas y medianas explotaciones.

### RESULTADO 3.4. Reducir todo tipo de violencia contra las mujeres y las niñas en la agricultura familiar y en las zonas rurales.

(Resultado 3.4. Productos 3.4.A., 3.4.B. del Plan Global)

#### MEDIDAS:

- Tolerancia cero a la violencia de género.
- Campañas de **empoderamiento** de mujeres y niñas.
- Campañas de **educación en igualdad** para el conjunto de la sociedad, rompiendo estereotipos en todas las etapas de la vida, educativas y no educativas.
- Funcionamiento efectivo de servicios de **asistencia y apoyo legal a las mujeres** en zonas rurales.

## Eje 4. Fortalecer las organizaciones de la AF y sus capacidades para representar a sus miembros y prestar servicios inclusivos en el espacio urbano-rural

### RESULTADO 4.1. Fortalecer las capacidades organizativas y de gobernanza las organizaciones de la AF que participan en la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca para prestar un mejor servicio a sus miembros y comunidades.

(Resultado 4.1. Producto 4.1.A. Resultado 4.3. Producto 4.3.A. del Plan Global)

#### MEDIDAS:

- Fortalecimiento de las organizaciones de los sectores agrario, pesquero y forestal, incluyendo mejoras en su **gobernanza democrática** y la incorporación de mujeres y jóvenes en las mismas, con adecuada capacitación y asesoramiento técnico.
- Programas de capacitación y **promoción de liderazgo**, formulación estratégica, habilidades comunicativas y de negociación en las organizaciones de la AF.
- Plena incorporación de prácticas de gobernanza abierta en las organizaciones agrarias, con políticas de consulta a las bases, difusión y acceso abierto a datos recogidos por las organizaciones.
- Implicación de las organizaciones de la AF en **programas de capacitación de agentes dinamizadores**.
- Participación mejorada de las organizaciones de la AF españolas en foros internacionales relacionados con la agricultura familiar.
- Impulso a la **colaboración entre las organizaciones de la AF con otras entidades y organizaciones con presencia en el ámbito rural, colegios profesionales, entidades de economía social y municipalidades, entre otras.**

## **RESULTADO 4.2. Fortalecer la experiencia y capacidades técnicas de la AF y de sus organizaciones para recibir y prestar servicios (agrícolas y no agrícolas) a sus miembros con el fin de conseguir medios de subsistencia y entornos sostenibles.**

(Resultado 4.2. Productos 4.2.A, 4.2.B., 4.2.C., 4.2.D., 4.2.E. Resultado 6.1. Producto 6.1.C. del Plan Global)

### **MEDIDAS:**

- **Participación de las organizaciones en programas de comprensión y aplicación de tecnologías** de sistemas alimentarios agroecológicos, de residuos cero y economía circular que, al tiempo que permitan la viabilidad de las explotaciones, faciliten su adaptación y la mitigación en relación con el cambio climático y otros retos ambientales.
- **Recuperación efectiva de la figura de agente extensionista**, adaptándola a los nuevos tiempos en forma de agentes de innovación o dinamización para la transición agroecológica, evitando restringirse a un papel gestor de ayudas públicas.
- **Fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de la agricultura familiar para prestación de servicios tecnológicos y de asesoramiento** a las explotaciones, incluyendo capacidades empresariales.
- **Programas de apoyo a esquemas de colaboración**, orientados a soluciones, que refuercen la triple y la cuádruple hélice, con participación de las organizaciones agrarias en los ecosistemas de innovación.
- **Promoción de convenios de colaboración entre las organizaciones de la AF, las universidades y los centros tecnológicos** con orientación, agraria, pesquera y forestal.

## **Eje 5. Mejorar la contribución, resiliencia y el bienestar de las comunidades agrarias y rurales ante los retos ambientales, climáticos y demográfico**

### **RESULTADO 5.1. Mejorar el nivel de vida y reducir la vulnerabilidad de los hogares a través del acceso a la protección social, los servicios y los bienes públicos para las comunidades rurales.**

(Resultado 5.1. Productos 5.1.A., 5.1.B., 5.1.C. del Plan Global)

### **MEDIDAS:**

- **Implementación de la Estrategia estatal para el reto demográfico**, con consideración efectiva y visible de la AF.
- **Apoyo a asociaciones, cooperativas y otras entidades de economía social y colaborativa**, que prestan servicios en el ámbito rural.
- **Consideración de las necesidades de las explotaciones familiares en la legislación y planificación frente al reto demográfico.**

- **Convenios de colaboración con entidades financieras** para, 1) prestar servicios a todo el territorio; y 2) financiación de Pymes, micropymes y emprendedores rurales.
- Facilitar la implantación de **sistemas cooperativos y municipales de gestión energética**, con apoyo a energías renovables de un modo coherente con los servicios ambientales, paisajísticos y productivos de las comunidades agrarias.
- Fuerte compromiso con un **acceso próximo y de calidad a los servicios** de sanidad, transporte, y educación pública en las zonas rurales.
- Promover un **desarrollo y/o adaptación armónica de las infraestructuras**, incluyendo una evaluación de impacto de estas para que sean compatibles con el mantenimiento de la base productiva, cultural y paisajística del entorno rural.
- Plena incorporación de **redes de comunicación digital** de alta velocidad en todo el territorio.
- Plan de medidas para **evitar la especulación en los gastos de producción energéticos** y de materias primas con la intervención del estado si fuera necesario.
- Fomento del uso de materiales renovables y sostenibles, como la madera y el corcho, para la bioconstrucción del futuro, encaminada a alcanzar la eficiencia energética y el consumo energético casi nulo.

## **RESULTADO 5.2. Mejora del acceso y el uso sostenible de los recursos naturales, económicos y bienes de producción**

(Resultado 5.2. Productos 5.2.A., 5.2.B. Resultado 6.1. Productos 6.1.A., 6.1. B. del Plan Global)

### **MEDIDAS:**

- Promoción de **iniciativas de gestión común de tierras, las oficinas de mediación y bancos de tierras y políticas de estructuras** adecuadas para facilitar el relevo generacional, facilitar el acceso a la tierra de profesionales de la agricultura y combatir el abandono, con los cambios legislativos necesarios, a nivel estatal y autonómico.
- Promoción de nuevos **instrumentos de crédito que faciliten la realización de inversiones sostenibles**, con la colaboración del sector financiero y la garantía pública.
- Apoyo a la **modernización de regadíos en consonancia con una cultura del agua que reconozca la preservación de la cantidad y calidad del recurso** en consonancia con los objetivos de la Directiva Marco del Agua, las presiones climáticas y el valor de los regadíos sostenibles.
- Mejora del **acceso equitativo a las ayudas de la Política Agraria Común**, atendiendo a fomentar la convergencia inter e intra regional, a compensar efectivamente los ecoesquemas y a reconocer adecuadamente los Sistemas de Alto Valor Natural y la Red Natura 2000.

### RESULTADO 5.3. Fortalecimiento de la resiliencia de la AF, su transición a una agricultura sostenible y su contribución a una nutrición variada, sana y responsable.

(Resultado 5.3. Productos 5.3.A, 5.3.B, 5.3.C., 5.3.D. Resultado 6.2. Productos 6.2.A., 6.2. B. del Plan Global)

#### MEDIDAS:

- **Difusión y formación ciudadana de la importancia de los sistemas alimentarios sostenibles** para prevenir pandemias y garantizar prácticas de nutrición responsable, en colaboración con las organizaciones agrarias, ambientales, las asociaciones de personas consumidoras y entidades especializadas en nutrición.
- **Acuerdos entre organizaciones de productores y agentes de la distribución mayorista y minorista** para un mayor conocimiento y comercialización de las ventajas nutricionales de productos frescos, ecológicos, de temporada, de cercanía o biorregión y ligados al territorio.
- **Implantación de sistemas de identificación de vulnerabilidades, sensibilidad y soluciones a los riesgos climáticos** en sistemas territoriales.
- **Capacitación y difusión de conocimiento sobre prácticas agroecológicas y forestales** que apunten a modelos menos intensivos en nutrientes, al tiempo que potencien la adaptación al cambio climático, el uso de variedades locales, la regeneración de suelos y aguas contaminadas, y el valor de los productos y servicios de la agricultura familiar.
- **Promover buenas prácticas productivas y ambientales** la AF para fortalecer el **reconocimiento social** a su labor de protección de la salud alimentaria y ambiental.
- **Fomento de una agricultura, ganadería y selvicultura beneficiosas para la biodiversidad**, que preserve especialmente los espacios y las especies de la Red Natura 2000 que fueron declarados por sus valores agroambientales y los Sistemas de Alto Valor Natural.
- **Apoyo a proyectos de restauración de los hábitats y especies** de medios agrarios que se encuentran en un estado desfavorable.
- **Impulso por la AEI y las CCAA de investigaciones activas en universidades y centros de investigación para el desarrollo de nuevas variedades adaptadas** a las que tengan acceso agricultores y agricultoras familiares.
- **Apoyo a las comunidades pesqueras** para el fomento de prácticas artesanales, su actualización, y prácticas de conservación de los recursos marinos.
- **Apoyo a la agricultura y ganadería ecológicas, a la ganadería extensiva y los sistemas agroecológicos sostenibles**, mediante pagos por servicios ecosistémicos, proyectos agroforestales y proyectos de mantenimiento de suelos y la biodiversidad.
- **Apoyo a tecnologías de control biológico de plagas** y enfermedades por predadores naturales y manejo ecológico.
- **Apoyo a tecnologías de innovación digital, equipos de riego y maquinaria** que permitan mejorar las condiciones de trabajo y redunden en la sostenibilidad ecológica.

- Desarrollo de tecnologías de "big data" y "machine learning" para mejorar la **alerta temprana** ante riesgos climáticos y comerciales.
- En las zonas vulnerables, desarrollar **planes de transición a la producción ecológica**. Fomentando prácticas para un uso sostenible de agua y nutrientes en todo el territorio agrario, para el fomento de la sostenibilidad de la base productiva.
- Apoyo legislativo al **manejo de semillas de variedades tradicionales**.
- **Seguir desarrollando el programa estatal de seguros agrarios**, universalizándolo, ampliando coberturas e incorporando riesgos de mercado, en colaboración con ENESA, las CCAA y las organizaciones del sector.

## Eje 6. Mejorar el funcionamiento de las cadenas de valor para promover la viabilidad de la agricultura familiar

### RESULTADO 6.1. Desarrollo de un entorno de mercado que promueva alimentos diversificados y nutritivos, contribuyendo así a aumentar la sostenibilidad de los sistemas alimentarios.

(Resultado 6.3. Productos 6.3.A, 6.3.B. Resultado 5.4. Producto 5.4.A del Plan Global)

#### MEDIDAS:

- **Mejora de las infraestructuras de producción y comercialización en origen** para una mayor orientación al mercado y una adaptación ágil y eficiente a las necesidades y demandas de una alimentación suficiente, saludable y responsable a los consumidores.
- Desarrollo e implantación de criterios de compra pública responsable, orientada a productos de calidad nutricional superior, ecológicos, sostenibles, priorizando los modelos de Agricultura Familiar, cooperativos y de economía social.
- Establecer **mecanismos de colaboración e infraestructura logística eficaces** entre las unidades productivas, las organizaciones agrarias, las cooperativas, la industria alimentaria, los distribuidores mayoristas y minoristas, el sector HORECA y las entidades de ayuda alimentaria (bancos de alimentos, ONGs de voluntarios, colectivos marginados).
- Fomento de **acuerdos comerciales y cooperación con las empresas de distribución alimentaria** para asegurar el acceso de los productos de la agricultura familiar al conjunto de la ciudadanía.
- **Incorporación de tecnologías digitales que permitan abrir canales de comercialización** en beneficio de los productos de la agricultura familiar e implantar dichas tecnologías a los medios de producción para una agricultura más eficiente, sostenible y competitiva.
- Fomentar los **sistemas y buenas prácticas agroambientales** que promuevan en la AF soluciones basadas en la naturaleza que mejoren la biodiversidad y aporten un valor añadido a los productos agrarios y rentabilidad a las explotaciones.

- Fomentar las **cadena corta de comercialización**, siguiendo las directrices del plan de acción “De la granja a la mesa”.
- Apoyo a los **sistemas de comercialización de productos frescos, ecológicos, y temporada**, con los cambios normativos necesarios.
- **Desarrollo y fomento de establecimientos comerciales de proximidad** para garantizar el acceso a los productos de alimentación tanto en zonas urbanas como en zonas rurales más despobladas evitando, en la medida de lo posible, desplazamientos con vehículo para la relación del acto de compra.
- **Mejora de la regulación de la transformación y la venta directa** por parte de las explotaciones agrarias.
- Desarrollo de un marco estatal para una **Ley de Artesanía Alimentaria**.
- Promoción, en colaboración con los consejos agrarios municipales, las organizaciones agrarias y pesqueras de los municipios, y de entidades como la Red de Ciudades por la Agroecología, la Red Terrae y asociaciones de personas consumidoras, de **prácticas de alimentación urbana sostenible y campañas de educación y sensibilización**.
- **Apoyo a los mercados de productores, con organización e infraestructuras adecuadas, en la red Mercasa**, dotándolos de capacidad para distinguir las producciones de calidad diferenciada.
- Apoyo a las redes de mercados municipales y otros itinerantes, y del comercio de proximidad, para la visibilización y puesta en valor e integración de productos locales y saludables.
- Facilitar el acceso a la formación sobre **Análisis de Puntos Críticos (APPCC)**, en temas de logística, a los actores que van a participar en la gestión de la distribución de los productos alimentarios.

## **RESULTADO 6.2. Promover una cadena de valor inclusiva y justa que funcione con mejores condiciones para las explotaciones familiares y para las personas consumidoras**

(Resultado 6.4. Productos 6.4.A., 6.4.B. del Plan Global)

### **MEDIDAS:**

- Desarrollo y fomento de **relaciones comerciales leales y estables a medio y largo plazo entre distintos eslabones de la cadena de valor** para dar estabilidad y seguridad al suministro alimentario, contribuir a la sostenibilidad de todos los eslabones y garantizar el acceso a la innovación de la agricultura familiar a las personas consumidoras.
- **Implementación efectiva de la ley de la Cadena Alimentaria** para que todos los operadores de cada eslabón de la cadena compitan en igualdad de condiciones.
- Seguimiento y evaluación de ley, en colaboración con los agentes de la cadena y contando con las organizaciones representativas del sector agroalimentario.
- Promover la inclusión en la Ley de Cadena Alimentaria de instrumentos que valoren la salud y calidad de los alimentos, junto con la remuneración justa del trabajo de cada eslabón, para garantizar una alimentación de calidad, saludable, ecológica y segura.

- **Apoyo a las entidades cooperativas, a las organizaciones de productores, y a la intercooperación**, para potenciar la agrupación, las complementariedades y la capacidad de los agricultores familiares de producir de manera eficiente y sostenible, añadir valor y defender precios remunerativos justos.
- **Impulso a mecanismos interprofesionales**, para que, desde una gobernanza eficaz y abierta, y contando con las organizaciones de la agricultura familiar, coordinen acciones que mejoren el funcionamiento de las cadenas de valor.
- **Política proactiva de cumplimiento de estándares de calidad** a nivel ambiental, sanitario, fitosanitario e inocuidad y bienestar animal, sea cual sea el origen de los productos. Adaptar los estándares y apoyar para su cumplimiento a las pequeñas y medianas explotaciones.
- Aprobación y aplicación de la **Ley de Desperdicio Alimentario**, con el consenso de todos los agentes de la cadena, que no suponga nuevos costes, garantice el acceso de las personas consumidoras a los diversos productos de alimentación y facilite que todos los operadores puedan contribuir a sus objetivos.
- Aprovechar la generación de residuos orgánicos, a través del agrocompostaje y del compostaje municipal y doméstico, contribuyendo a alimentar y fertilizar la tierra, rediseñando un **ecosistema social eficiente aplicando la economía circular también a los alimentos**.
- Establecimiento de sistemas de **prevención del fraude alimentario**, incluyendo aspectos que afecten la calidad de los productos, su inocuidad, su trazabilidad y el origen de estos.

### **RESULTADO 6.3. Introducción de oportunidades económicas y soluciones de mercado que promueven servicios y productos de la AF multifuncional, integradas y desarrolladas sobre la base de los recursos proporcionados por el contexto local.**

(Resultados 1.1., 7.3, Productos 1.1.A., 7.3.A., 7.3.B., 7.3.C del Plan Global)

#### **MEDIDAS:**

- **Avanzar en la simplificación administrativa para facilitar trámites en las inversiones, solicitudes de ayuda, aplicación de estándares ambientales y normativa de ordenación del territorio.**
- Impulsar la creación de **espacios de emprendimiento**, co-working y capacitación para el acompañamiento de las empresas y nuevas actividades.
- Apoyo a las **denominaciones de origen, indicaciones geográficas, sellos raza 100% autóctona y marcas territoriales** que promuevan la diferenciación basada en el territorio. Así como a certificaciones ecológicas y criterios de sostenibilidad, incluyendo su protección internacional y facilitando la adaptación normativa a las circunstancias del mercado.
- Promover el **desarrollo de reglamentos que apoyen los productos con distintivos de calidad de agricultores familiares** (etiquetados con la denominación regional, productos ecológicos y productos socialmente responsables, también con sistemas participativos de garantía) y la preservación de los productos y prácticas tradicionales, aumentando y reforzando así las conexiones entre agricultores y consumidores.
- Promover la **economía del bien común y enfoques solidarios** a través de su certificación y apoyo a proyectos de innovación social.

## Eje 7. Fortalecer la capacidad de innovación de las comunidades agrarias y rurales para contribuir a la producción de alimentos saludables, la biodiversidad, el medio ambiente, la cultura y la rentabilidad de las explotaciones

### RESULTADO 7.1. Innovación abierta

(Resultados 1.1, 4.2. Productos 1.1.A, 4.2.E del Plan Global)

#### MEDIDAS:

- Potenciar el papel de los institutos de investigación agropecuaria y alimentaria, a nivel estatal y autonómico, como agentes catalizadores del conocimiento.
- Incorporar las necesidades de la AF, en las agendas de las universidades, el CSIC y los institutos de investigación agraria y alimentaria.
- Favorecer la colaboración entre agentes públicos y privados, con incentivos adecuados al sector académico para que adopte enfoques proactivos de colaboración, co-creación y co-innovación.
- Impulso a la participación de agricultores, agricultoras, y selvicultores familiares en proyectos de I+D+i impulsados por centros tecnológicos, agencias de innovación y agencia estatal de investigación, con otros agentes del territorio.
- Mantenimiento y potenciación de los programas de apoyo a Grupos Operativos de Innovación, y la participación en los mismos de cooperativas y organizaciones de la agricultura familiar.

### RESULTADO 7.2. Mejora de las sinergias entre los sistemas de producción (pesca, acuicultura, silvicultura, cultivos y ganadería) y una mejor gestión de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos que puede prestar la AF.

(Resultado 7.1. Productos 7.1.A., 7.1.B del Plan Global)

#### MEDIDAS:

- Establecimiento de mecanismos de diálogo para la formulación, aplicación y seguimiento de normativas para la preservación de áreas naturales en consenso con las personas que habitan las áreas rurales.
- Impulso a la investigación en conservación, recuperación y mejora de las variedades y razas tradicionales, con participación de las comunidades agrarias y rurales.
- Implementación de herramientas de fácil manejo para las unidades productivas que les permita evaluar indicadores del estado ambiental de sus fincas.
- Establecimiento de bancos de germoplasma para la conservación de variedades tradicionales.
- Apoyo a experiencias de conservación de variedades tradicionales y a sistemas de intercambio como los Sistemas Participativos de Garantía.

- Apoyo tecnológico y normativo a los **sistemas de ganadería extensiva**, trashumante y sistemas silvopastoriles.
- Desarrollo de la **agroforestería** y de toda práctica que permita combinar, de manera sostenible, actividades agrícolas y forestales.
- Mejoras legislativas que flexibilicen el uso de las variedades tradicionales de manera comercial.

### **RESULTADO 7.3. Fortalecimiento de diversas funciones de la AF, promoviendo así la innovación social, la diversificación de las oportunidades de empleo, mejorando las interconexiones entre las zonas rurales y urbanas y generando efectos beneficiosos para la sociedad en general.**

(Resultado 7.2. Productos 7.2.B., 7.2.C. Resultado 5.4. Producto 5.4.B. del Plan Global)

#### **MEDIDAS:**

- Promoción de **alianzas y convenios de colaboración entre entidades rurales y urbanas** para el desarrollo de actividades innovadoras, culturales, formativas y académicas.
- Fomentar la **Custodia del Territorio** de las entidades ambientales y las explotaciones agrarias para llevar a cabo el diagnóstico y los planes de actuación en materia de mejora de los servicios de los ecosistemas, especialmente biodiversidad y mitigación y adaptación al cambio climático.
- Fuerte **respaldo a las iniciativas de economía social y colaborativa**, las cooperativas agroalimentarias y la colaboración público-privada para la prestación de servicios en el ámbito rural.
- Fortalecer el asociacionismo y las redes de colaboración en las zonas rurales, con apoyo en la **cooperación entre municipios** o en sus mancomunidades.
- Mantenimiento e impulso de los **programas de desarrollo local**, grupos de acción local, enfoque Leader, con medidas financieras, gobernanza eficaz, asesoramiento y simplificación administrativa.
- Apoyo al reconocimiento y a los planes de conservación dinámica de **sistemas tradicionales de patrimonio agrario**, en colaboración con la FAO y las organizaciones relacionadas con la agricultura familiar en los distintos territorios.
- Promoción de **actividades de capacitación dirigidas a colectivos de personas en riesgo de exclusión social**, para su mejorar sus condiciones de vida e integración en las zonas rurales.
- Desarrollo e implantación de **criterios de compra pública responsable**, orientada a productos de calidad nutricional superior, ecológicos, sostenibles, priorizando a modelos de AF, cooperativos y de economía social, con la necesaria capacitación.
- Implantación de **"Living Labs" de alimentación responsable** en municipios y comunidades educativas, incluida las universitarias.
- Impulso al **papel educativo y terapéutico de huertos y campos de experiencias en áreas rurales**, en colaboración con agricultores y agricultoras familiares.

## RESULTADO 7.4. Mejora de las capacidades de digitalización, implantación de TIC y difusión del conocimiento

(Resultados 4.4. 7.1, 7.3. Productos 4.4.B. 7.1.B, 7.3.A del Plan Global)

### MEDIDAS:

- Programa de apoyo a proyectos de digitalización adaptados a las necesidades económicas, sociales y ambientales de las explotaciones y PYMES agroalimentarias.
- Programa de impulso a la implantación de datos abiertos georreferenciados.
- Sistemas de reconocimiento de los productos de la AF mediante sistemas de trazabilidad, identificación y acreditación territorial, entre otros.
- Promoción de programas de acceso abierto a datos a nivel agroecológico, bajo los principios FAIR (Fair, Accesible, Interchangeable and Reusable).

## Eje 8. Comunicar y explicar a la sociedad la potencial contribución de la agricultura familiar a la alimentación saludable, la sostenibilidad, la biodiversidad silvestre y agraria, la cultura, el conocimiento local, el patrimonio y el paisaje.

### RESULTADO 8.1. Mejora de las capacidades y servicios de comunicación para oír la voz de la agricultura familiar

(Resultado 4.4. Productos 4.4.A, 4.4.B del Plan Global)

#### MEDIDAS:

- Apoyarse en las experiencias existentes de sistemas agrícolas y ganaderos y buenas prácticas agroambientales, especialmente aquellas avaladas científicamente por centros de investigación y universidades públicas.
- Mejora de las capacidades de comunicación de las organizaciones de la agricultura familiar, en colaboración con las organizaciones ambientales y los medios especializados, con foco en los distintos canales y capacitación en habilidades de comunicación.

### RESULTADO 8.2. Concienciación de la sociedad sobre las potenciales funciones ambientales y características sociales y profesionales de la agricultura familiar

(Resultados 1.2, 4.4. Productos 1.2.A, 4.4.C del Plan Global)

#### MEDIDAS:

- Campañas de sensibilización dirigidas a toda la ciudadanía y orientadas a explicar el papel de agricultoras y agricultores familiares en la provisión de alimentos sanos y saludables, las prácticas de transición agroecológica y la generación de oportunidades profesionales y en la preservación del medio natural.

- Campaña de **comunicación efectiva en todos los niveles educativos**, desde el básico hasta el superior, que visibilice, ponga en valor y explique las funciones y oportunidades profesionales de la agricultura familiar.
- Incorporación de **materias de formación agraria sostenible y colaborativa**, de tipo transversal y práctica en los niveles educación básica, tanto en el ámbito rural como en el urbano.
- Dar un salto cualitativo en los curricula de enseñanzas profesionales y **acercar la realidad del campo a la universidad** también. Aumentar el diálogo y la cercanía entre ambas realidades y facilitar una imagen, lenguaje y estrategia de integración donde la profesión agraria adquiera mayor prestigio.
- Programas de **formación de periodistas especializados** en comunicación agraria y alimentaria.
- Promoción de un **debate nacional sobre el significado y contribución de la agricultura familiar**, en el marco del DNUAF y la Agenda de Desarrollo Sostenible.

### **RESULTADO 8.3. Mejora de los conocimientos sobre experiencias de mujeres y jóvenes que consiguieron un cambio positivo político, social, económico y cultural hacia la igualdad de género**

(Resultados 2.4, 3.5. Productos 2.4.A., 3.5.A. del Plan Global)

#### **MEDIDAS:**

- **Apoyo decidido a jóvenes y mujeres rurales, con campañas de comunicación**, concursos, bancos de experiencias de iniciativas innovadoras que promuevan la igualdad efectiva.
- **Poner en valor la titularidad compartida de las explotaciones agrarias**
- **Trasladar las campañas al ámbito educativo**, en todos sus niveles, y a la sociedad en general.

# 7 COMITÉ DE ESPAÑA DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

EL CEDAF es un comité plural, inclusivo y representativo que trabaja para valorizar ante la sociedad, las administraciones públicas, órganos legislativos y otras entidades, el papel de la Agricultura Familiar en sus funciones social, económica, territorial, ambiental, y cultural, con el fin de lograr transformaciones significativas de los sistemas alimentarios actuales que contribuyan a la consecución de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Trabaja asimismo y de forma conjunta para promover verdaderas políticas activas que cumplan dicho objetivo

Está compuesto por organizaciones profesionales agrarias y del cooperativismo agroalimentario, redes de desarrollo rural, asociaciones de consumidores, asociaciones forestales, economistas agroalimentarios, periodistas agroalimentarios, mujeres rurales, asociaciones empresariales, organizaciones ecologistas, asociaciones de agricultura ecológica, universidades y centros de investigación. Otras entidades actúan de observadores dentro del propio Comité.

Actualmente cuenta con 20 entidades miembro:

## ACODEA

Agriagencia de cooperación para el desarrollo agrario

## AEEA

Asociación Española de Economista Agroalimentarios

## APAE

Asociación de Periodistas Agroalimentarios de España

## AVIALTER

Asociación Profesional de Avicultura Alternativa

## CA

Cooperativas Agroalimentarias

## CECU

Confederación Española de Consumidores y Usuarios

## CERES

Confederación de Mujeres del Mundo Rural

## COAG

Coord. de Org. de Agricultores y Ganaderos

## COSE

Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España

## FADEMUR

Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales

## FRM

Foro Rural Mundial

## IESA-CSIC

Instituto de Estudios Sociales Avanzados

## SEAE

Sociedad Española de Agricultura Ecológica/ Agroecología

## SEO/BIRDLIFE

Sociedad Española de Ornitología

## SLOW FOOD

## UA

Universidad de Almería

## UPA

Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos

## UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

M. Molina

## UPV

Universitat Politècnica de Valencia

## WWF

World Wildlife Fund

Bases para un  
PLAN DE ACCIÓN 2023-2028

# DECENIO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN ESPAÑA

NOTA CONCEPTUAL Y  
PRINCIPALES EJES

Comité de  
España



Decenio de las  
Naciones Unidas de la  
**AGRICULTURA  
FAMILIAR**  
2019-2028

[www.familyfarmingcampaign.org](http://www.familyfarmingcampaign.org)